Comisión de Derechos Humanos

Carpetas Nos. 1434 y 1486 de 2006

Versión Taquigráfica N° 925 de 2007

ARCHIVO NACIONAL DE LA MEMORIA

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 14 de marzo de 2007

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Gonzalo Novales.

MIEMBROS: Señora Representante Daniela Payssé y señores Representantes Luis Batalla Dufrechou y Edgardo Rodríguez.

SEÑOR PRESIDENTE (Novales).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Tenemos previsto para hoy informar acerca de algunas notas recibidas.

SEÑORA SECRETARIA (Carballal).- En la reunión pasada se analizó el pedido de audiencia del Sindicato de Trabajadores del INAU. De acuerdo con lo dispuesto y en virtud de que la Comisión tenía los antecedentes que ellos habían planteado en otras Comisiones, se les envió una nota solicitándoles que concretaran el objetivo de la entrevista dentro de la temática que aborda esta Comisión. En el día de ayer, el sindicato respondió a través de la siguiente nota.

(Se lee)

——"De: Sindicato de Trabajadores de INAU - SUINAU (suinm@adinet.com.uy).- Enviado: Lunes, 12 de Marzo de 2007 05:04 p.m..- Para: Comisión Derechos Humanos CRR.- Asunto: Solicitud de Audiencia.- Sres. Comisión Derechos Humanos.- La solicitud de audiencia realizada, se debe al conflicto en el cual está inserto nuestro Sindicato, el motivo es realizar una denuncia correspondiente a abusos en lo que respecta a Derechos Humanos tanto a nivel de los trabajadores de la Institución, así como a los niños, niñas y adolescentes atendidos.- Necesitamos obtener una respuesta a la mayor brevedad posible, sea positiva o negativa, dado que nuestro Sindicato sigue inmerso en un proceso de conflicto y movilizaciones, como estarán enterados.- Sin otro particular.- Muy atentamente.- Joselo López.- Presidente - SUINAU."

Aclaro a los señores Diputados que tienen en su correo electrónico los antecedentes de la reunión que el sindicato tuvo con la Comisión Especial de Población y Desarrollo la semana anterior.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Estuvimos leyendo las intervenciones, tanto del sindicato del INAU como del Directorio, con referencia a alguno de los hechos que se mencionan en la nota. Por lo que se puede apreciar, uno de los puntos por los cuales solicitan la entrevista es la situación conflictiva en la que están insertos. Otro de los puntos refiere a un tema de abuso de derechos humanos a nivel de los trabajadores de la institución y de niños, niñas y adolescentes atendidos.

En lo personal, pienso que en cuanto a la situación conflictiva, el Parlamento, a través de alguna de sus Comisiones ya ha recibido al referido sindicato. Todos tenemos compañeros en esos ámbitos y conocemos lo que se ha manifestado allí. Además, el Directorio ha concurrido al Parlamento por el mismo tema. Por consiguiente, nos parece que quizás sería una instancia que no nos aportaría elementos nuevos y que conduciría a una situación un poco desgastante, en el sentido de reiterar una problemática que ya ha sido abundantemente informada y discutida en otras Comisiones. Así que, en lo personal, me parece que el planteo ya ha sido atendido de alguna forma.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Lo tomamos como una moción de no recibirlos?

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Sí, reitero que esta es una cuestión que estoy planteando como una postura personal. Creo que no hay necesidad de recibirlos en esta Comisión para reiterar lo que ya se ha venido informando ampliamente en el Parlamento. A pesar de que yo no integro otras Comisiones, me representan, porque hay otros diputados que integran los mismos cuerpos que nosotros y es la misma información que vamos a tener. Me parece que no hay necesidad de que ellos pierdan el tiempo y nosotros también, en el sentido de reiterar cosas que ya se han planteado. Salvo que sean otras situaciones conflictivas, pero tengo entendido que el conflicto que está planteado es por decisiones que ha tomado el Directorio en cuanto a la destitución de algunos funcionarios. Si se trata de eso, me parece que las explicaciones de una y otra parte han sido bastante abundantes.

SEÑORA PAYSÉE.- Si no hay una posición diferente, adhiero al planteo del señor Diputado Rodríguez.

SEÑOR BATALLA.- ¿La entrevista es esa, pública y notoria, por los funcionarios del INAU?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí.

Se va a votar la propuesta del señor Diputado Rodríguez de negar la solicitud de audiencia del sindicato de trabajadores del INAU.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Quiero dejar expresa constancia de que esto es totalmente sin perjuicio de que si hay otros temas que tengan que ver con violación de derechos humanos -todos los derechos son humanos, como decía el señor Diputado Batalla-, esta Comisión siempre estará abierta, como lo ha estado en múltiples oportunidades, para recibir al sindicato o quienes entiendan que tienen algo para plantear. Simplemente, en este caso nos parece reiterar cosas que ya se han planteado en el Parlamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se redactará una nota, elegante y amable, respecto de las inquietudes que manifiesta el señor Diputado Rodríguez y se la vamos a hacer llegar al sindicato de trabajadores del INAU.

Léase una nota enviada por el Comisionado Parlamentario, doctor Álvaro Garcé.

(Se lee)

——"Montevideo, 13 de marzo de 2007.- Sr. Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes.- Dip. Gonzálo Novales.- Presente.- De mi más distinguida consideración.- Tengo el honor de dirigirme a Ud. en relación al Seminario Internacional 'Sistemas Penitenciarios y Derechos Fundamentales', organizado por el ILANUD (Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, con sede en San José de Costa Rica) y el Instituto Raoul Wallemberg de Derechos Humanos y Derecho Humanitario, con sede en Suecia, conjuntamente con el Poder Legislativo y el Ministerio del Interior.- Dicho evento tendrá lugar los días 21, 22 y 23 de marzo próximos, en el Salón de Fiestas del Palacio Legislativo, con la presencia de expertos internacionales,

legisladores y operadores penitenciarios.- El acto de apertura del evento se realizará el día miércoles 21 de marzo, a las 10 hs.. A la hora 10:30 se hará un breve intervalo, tras el cual dará comienzo la actividad de talleres.- Para los organizadores sería un honor que Ud. hiciera uso de la palabra en el acto de apertura.- Agradeciendo desde ya la atención que pueda prestar a la presente, saluda al Sr. Presidente con su consideración más elevada y personal estima.- Dr. Álvaro Garcé. Comisionado Parlamentario".

SEÑORA PAYSSÉ.- Me parece muy bien que el Presidente intervenga en ese Seminario en nombre de la Comisión, habida cuenta de que refiere a temas que la Comisión de Derechos Humanos ha considerado. Por lo tanto, doy mi voto afirmativo para que el Presidente nos represente.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si algunos de los integrantes de la Comisión quiere referir algún punto en especial en el que tenga interés, solicito lo haga saber, a fin de que en mi palabra esté representado el sentir de esta Comisión.

SEÑORA PAYSSÉ.- Creo que el Presidente va a saber representar el sentir de la Comisión en este Seminario, que en esta oportunidad se realiza en Uruguay pero que también se está haciendo en otros países de América Latina que tienen problemáticas vinculadas a la situación carcelaria. En ese marco, me parece que el señor Presidente va a saber interpretar por lo menos lo que han sido nuestras inquietudes acerca de derechos humanos en situaciones penitenciarias, situación de salud en los establecimientos carcelarios, etcétera, porque en más de una oportunidad hemos recibido a autoridades o a delegaciones que planteaban problemas al respecto. En nuestro país hay una declaración de situación de emergencia nacional en el sistema carcelario, y eso hace que para nosotros sea un orgullo poder contar con un Seminario en el que se van a considerar estos problemas para luego buscar las soluciones correspondientes, que me consta nuestro Gobierno está tratando de llevar adelante, con dificultades, pues esto no se puede cambiar de la noche a la mañana.

Doy por bueno que el señor Presidente sabrá interpretar el sentir de esta Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.

La Mesa va a comunicar una buena noticia que ha recibido. Todos recordarán el informe que hicimos cuando concurrimos a la Colonia Etchepare. En la prensa de hoy, hemos leído con alegría que la mencionada Colonia tiene su FM. Es decir que el Gobierno le ha autorizado una onda de FM de poca potencia, a los efectos de que las personas que tienen la desgracia de estar internadas ahí tengan un motivo para comunicarse con el exterior. Se trata de un hecho que ya tiene antecedentes. Existe en el Vilardebó, en la Colonia Berro. Creo que es una experiencia que está sirviendo en algunas de las instituciones y quiero felicitar a las autoridades que permitieron esto para, de una manera u otra, insertar en la sociedad a las personas internadas allí.

Creo que desde el punto de vista de los derechos humanos de los enfermos internados es una buena noticia y así lo quería destacar.

Se pasa a considerar el orden del día, que contiene dos proyectos relativos a la creación del "Archivo Nacional de la Memoria".

La Mesa solicita a la Secretaría que le asesore en cuanto a cómo proceder con dos proyectos; es decir, de qué manera procederemos a los efectos de llegar a conclusiones.

SEÑORA PAYSSÉ.- Quiero efectuar en primer lugar una consideración de carácter político. Tal como plantearon el señor Diputado Espinosa -que hoy no está presente- y el señor Presidente, quisiera que trabajáramos en torno a lograr un consenso acerca de los proyectos presentados.

En segundo término, como forma de trabajar en ese consenso, sugiero a la Secretaría -si el señor Presidente así lo permite- que considere la posibilidad de realizar el comparativo de los dos proyectos. Si bien yo lo he

hecho a mi modo, me parece que el comparativo elaborado por Secretaría marcando las diferencias y las coincidencias, ayuda mucho en el trabajo colectivo. Este sería un buen punto de arranque.

En tercer lugar, he encontrado tres importantes nudos de diferencia: el primero tiene que ver con la ubicación del archivo, el segundo con la forma de constitución de sus autoridades, y el tercero -si bien por un lado se plantea la posibilidad de que sea un archivo que pueda tener carácter nacional y hay un proyecto en la Comisión que refiere a que puede ser un archivo itinerante, etcétera, esto es al margen- me interesa hacer mención a un tema que no es menor: la fecha que se toma como punto de partida. Creo que no es menor esa fecha, a pesar de que por un lado se marca el 1º de enero de 1973 y, por otro, el 9 de febrero.

Estas son las diferencias más importantes que he notado en una apreciación rápida de los proyectos.

El cuarto punto que me parece que también debemos considerar es que en el proyecto de la Comisión ponemos un artículo en el cual planteamos el 27 de junio como el "Día del Nunca Más". Hay un decreto presidencial que estableció otra fecha; ahí hay una situación posterior a la presentación del proyecto que por lo menos nos haría reflexionar sobre cómo saldamos eso. Me acuerdo que cuando hicimos la presentación del anteproyecto -porque fue un proyecto elaborado entre nosotros, después pusimos la firma-, era un artículo que podía estar o no, no hacía a la esencia del tema que nos preocupaba, que era el de la creación del Archivo Nacional de la Memoria en cuanto a lo que significaba y a lo que tiene que ver con mecanismos vinculados a la conservación de los documentos. Creo que esas son las dos cosas más importantes.

En ese marco, veo que hay una situación dentro del proyecto propio de la Comisión que tal vez deba ser revisada. Parto de la base de que haciendo un comparativo ya podríamos estar eliminando las cuestiones que no son objeto de diferencias y tomando posición sobre las que sí lo son. Así podríamos avanzar en este proyecto que, si no me falla la memoria, fue solicitado el 30 de agosto por el Secretario de la Presidencia y la Ministra de Defensa Nacional, luego que postergamos su venida por todos los hechos que sabemos y que no voy a reiterar.

En definitiva, propongo que para la próxima sesión podamos contar con un comparativo que nos ayude en el trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy totalmente de acuerdo. Inclusive, con mi Secretaría intenté elaborar ese comparativo, pero finalmente llegué a una conclusión bien parecida a la de la señora Diputada Paysée.

Me parece que lo que primero que tenemos que definir -antes de tratar los proyectos- son los nudos de diferencias. Yo anoté los siguientes. En primer lugar, bajo la órbita de qué Poder del Estado va a funcionar la Comisión. Ese es el tema fundamental que debemos desatar. En segundo término, el cometido, es decir la finalidad; si será solo un archivo de la memoria o si funcionará más ampliamente, como un gestor de derechos humanos. Es decir, si va a ser solamente un archivo o si va a tener una militancia por los derechos humanos de una manera itinerante o como se resuelva. En tercer término, si se va regir por un Director -como dice un proyecto- o por un Consejo Honorario Directivo. En cuarto lugar, en caso de ser un Consejo Directivo, ¿tendrá representación parlamentaria? Porque en el proyecto no se establece una representación parlamentaria para ese Consejo Directivo.

Por último, ¿por qué ceñirse a una fecha que va a ser un corsé? Los derechos humanos son intemporales y me parece que toda conducta aberrante en desmedro de ellos tiene que estar incluida en el Archivo de la Memoria. No tenemos por qué establecer una fecha, porque al final podemos terminar como pasó con la ley de caducidad, en aquello de "lo que está antes y lo que está después".

En términos generales, comparto la opinión de la señora Diputada porque, fundamentalmente, tenemos las mismas dudas. Pienso que primero tenemos que ponernos de acuerdo en cuanto a la orientación a tomar y después va a ser muy sencillo hacer de los dos proyectos uno, porque estos son los temas que tienen diferencias de conceptos.

Si estamos de acuerdo, esta sería la manera de funcionar, resolviendo los puntos donde no hay acuerdo entre los dos proyectos.

SEÑORA PAYSÉE.- Insisto en la necesidad de contar con un comparativo para tener una guía común.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA.

Se levanta la reunión.